



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Aprueba Contrato Comodato a
Junta de Vecinos Las Islas.

DECRETO: 727

Coihueco, 29 de Enero de 2015.-

VISTOS

- 1) El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.-
- 2) D.F.L. N° 789, de fecha 12 de Diciembre de 2978, que fija normas sobre la adquisición y disposición de bienes municipales.-
- 3) Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de dos Órganos de la Administración del Estado.
- 4) Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 5) Sentencia N° 12 del Tribunal Electoral Regional, de la Octava Región del Bio Bio, de fecha 30.11.2012, de proclamación de Alcalde de la comuna de Coihueco.-

CONSIDERANDO:

- 1) Oficio de la Junta de Vecinos Las Islas, solicitando traspaso del terreno destinado a educación municipal correspondiente a la **Ex - Escuela G-1209, Los Chijetes**, de esta Comuna.
- 2) Sesión Ordinaria N° 64 de fecha 15 de septiembre de 2014, del Honorable Concejo Municipal que acuerda el traspaso gratuito del terreno municipal que será ahora destinado a sede social y que correspondía a la **Ex - Escuela G-1209, Los Chijetes**, por el plazo de **30 años**.
- 3) Contrato de Comodato suscrito entre las partes con fecha 29 de Enero de 2015, que regulariza traspaso de terreno de propiedad Municipal ubicado en el **Sector Los Chijetes**, de la comuna de Coihueco.

DECRETO:

- 1) Apruébese en todas sus partes Contrato de Comodato, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco representada por su Alcalde Don **Carlos Chandía Alarcón** y la Junta de Vecinos Las Islas, representada por su Presidenta Doña **SANDRA ELIZABETH CAMPOS OPAZO**, que regulariza traspaso de terreno de propiedad municipal, ubicada en el **Sector Los Chijetes**, de la comuna de Coihueco, a la organización antes señalada y por el plazo de **30 años**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CCHA/GML/GAM/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dideco
- Asesor Jurídico
- JJVV Las Islas